

Consultas Realizadas

Licitación 321004 - LPN N° 02/17 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA DE VEHICULO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - AD REFERENDUM

Consulta 1 - REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES:

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2017
En la SECCION III, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS, 1. Especificaciones Técnicas, DESCRIPCIÓN GENERAL, 1. REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA E INSTALACIONES: Con relación al punto donde dice: Poseer 2 elevadores como mínimo y 1 fosa totalmente azulejada e iluminada Sería factible que la convocante considere indistintamente la cantidad de 2 elevadores o fosas, atendiendo a que ambos cumplen exactamente la misma función (diagnostico, verificación de tren delantero, trasero y suspensión) Con este cambio se buscaría la participación de la mayor cantidad posible de potenciales oferentes, lo cual redundaría en precios más competitivos para la Convocante en particular y para el Estado Paraguayo en general		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2017
Remítase al PBC		

Consulta 2 - HERRAMIENTAS, MUEBLES Y EQUIPOS EN GENERAL

Consulta	Fecha de Consulta	03-02-2017
<p>Con respecto al punto 2. HERRAMIENTAS, MUEBLES Y EQUIPOS EN GENERAL en el cual solicita que el taller oferente debe contar con: Equipo de alineación y balanceo computarizado, Equipo de alineación de luces y torno para rectificación de discos y tambores de freno, mordazas, Banco para reparación de picos inyectores cammon rail, Banco para reparación de picos inyectores naftero, Banco para reparación de picos inyectores diésel convencional</p> <p>En los talleres mecánicos, existen trabajos que son tercerizados o derivados a empresas que tienen determinadas especialidades anexas o complementarias a los servicios mecánicos, por ejemplo: rectificadora, tornería, trabajos de inyección, alineación y balanceo de ruedas, alineación de faros, trabajos de radiador, de homocinética, aire acondicionado, caño de escape, entre otros.</p> <p>De modo a ilustrar lo manifestado en el párrafo anterior nos gustaría brindar un detallado ejemplo. Los trabajos de alineación y balanceo, normalmente se derivan a empresas que se dedican a ello (CUPASA, CENTRO DEL NEUMATICO, ACISA, IMPORTADORA AVENIDA, YHAGUY, entre otras varias) Esto se fundamenta en varios factores, uno, el costo del servicio de alinear y balancear las ruedas es muy económico en dichas empresas, dos, de allí que los talleres no realizamos esta alta inversión en maquinarias específicas como las requeridas por la convocante en estos puntos, tres, la gran cantidad de empresas que brindan este servicio especializado que a más de ser un complemento a los servicios mecánicos son complementarios en otro sector industrial, distinto al de talleres mecánicos el cual es la venta de neumáticos, cubiertas y cámaras.</p> <p>Con este ejemplo ilustramos la problemática y de manera análoga ocurre con otros requerimientos, como ser el torno para rectificación de discos y tambores de freno, Banco para reparación de picos inyectores cammon rail, Banco para reparación de picos inyectores naftero, Banco para reparación de picos inyectores diésel convencional, que son especialidades y servicios anexas/complementarios al servicio mecánico (rectificadora de embragues y frenos, empresas especializadas en sistema de inyección, bombista)</p> <p>La consulta es: Para que muchos talleres participen y para que estos requisitos no sean una barrera a la competencia en este llamado ¿Podría la Convocante permitir la tercerización de estos requisitos eliminando barreras técnicas innecesarias para la concreción del objeto de la contratación? De esta manera se estaría permitiendo una mayor participación de talleres que es el espíritu de la ley 2051/03.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-02-2017
Remítase al PBC		